



**AYUNTAMIENTO  
REGUMIEL DE LA SIERRA**

C.I.F. P0931900E

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

### DECRETO DE ALCALDÍA N° 59/2016.-

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 46 de la L.R.B.R.L. y concordantes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, el Pleno del Ayuntamiento celebrará **Sesión Extraordinaria** el día **30 DE MAYO DE 2016, LUNES, A LAS 13,30 HORAS**, para tratar de los asuntos que abajo se indican, esperando concurra Vd. al acto, y si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

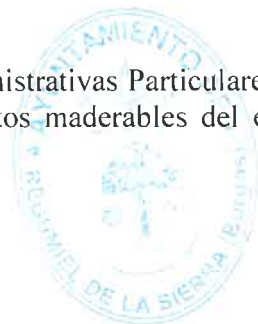
El carácter extraordinario viene motivado por la existencia de asuntos cuyo estudio no puede demorarse hasta la celebración de la próxima sesión ordinaria de Junio.

A partir del día de la fecha, quedan a su disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento, los expedientes a que se refiere el orden del día de la presente convocatoria.

Se advierte que si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para la celebración de la sesión antedicha, la misma se entenderá convocada automáticamente a la misma hora, dos días hábiles después.

### ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Aprobación, si procede, del Acta de Pleno de la Sesión Extraordinaria de 26 de Abril de 2016.
- 2.- Formación de la Mesa de las Elecciones Generales del 26 de Junio de 2016.
- 3.- Aprobación, si procede, declaración como desierta de la Plaza de Juez de Paz Sustituto.
- 4.- Aprobación, si procede, la declaración como desierta de la 2ª licitación de los aprovechamientos maderables del ejercicio 2015.
- 5.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará la enajenación de los aprovechamientos maderables del ejercicio 2015, 3ª licitación.





**AYUNTAMIENTO**  
**REGUMIEL DE LA SIERRA**  
C.I.F. P0931900E

- 6.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se regulará el alquiler del bien patrimonial conocido como “Casa del Secretario”.

*En Regumiel de la Sierra, a 25 de Mayo de 2016.*

EL ALCALDE,

Fdo. José Luis Vázquez González.

EL SECRETARIO,

Fdo. Roberto Antón Camarero.

